

*El comportamiento territorial
de la función residencial
en las áreas metropolitanas:
el caso de Las Palmas
de Gran Canaria*

JUAN MANUEL PARREÑO CASTELLANO *

* Sección de Geografía.
Departamento de Arte, Ciudad y Territorio.
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Introducción

Este artículo es una aproximación al estudio de la metropolitanización de la función residencial en el área de Las Palmas de Gran Canaria, línea de estudio que tuvo la oportunidad de desarrollar con la elaboración de mi tesina *Producción del espacio residencial y consumo de suelo agrario en Visvique, Los Portales y Los Castillos (Arucas)*.

El propósito de esta aportación es la caracterización del comportamiento territorial de la residencia en las áreas metropolitanas, en un plano teórico, dentro de una lógica de funcionalidad y articulación geográfica específica. Por ello, se inicia el artículo aproximándonos al concepto de área metropolitana. Luego, tras introducirnos brevemente en la problemática de la delimitación del área de Las Palmas de Gran Canaria, se intenta caracterizar los principales procesos residenciales que se han detectado, centrándonos, de modo paradigmático, en Arucas, uno de los municipios afectados por esta nueva dinámica residencial.

El concepto de área metropolitana

El "área metropolitana" ha sido definida como "un área geográfica continua, generalmente perteneciente a circunscripciones administrativas diferentes, en las que se forma una gran aglomeración humana, que constituye un importante mercado de trabajo suficientemente diversificado, con unas fuertes relaciones de dependencia entre los distintos núcleos que la integran, y que ejerce una clara posición preponderante y de dominio dentro del sistema de ciudades" (VINUESA, J., 1975), de tal manera que todos los núcleos generan una nueva centralidad territorial que actúa con características difusas en el territorio envolvente (ESTEBANEZ, J., 1993). Se trata de un concepto aparentemente sencillo que, sin embargo, es difícil de precisar geográficamente.

Tradicionalmente, se ha solventado esta cuestión a través de la adopción de indicadores simples, como la caracterización

basada en parámetros demográficos². Sin embargo, estos criterios son excesivamente reduccionistas y, por tanto, insuficientes para diferenciar un área metropolitana de una aglomeración urbana.

Una adecuada definición territorial debe reconocer, al menos, las siguientes características morfológicas y funcionales:

a. El área debe estar conformada por diversos núcleos urbanos, donde generalmente el más poblado y dinámico ejerce la función de núcleo central, subordinando al resto del área en el desarrollo de las funciones urbanas.

b. Las funciones urbanas deben organizarse mediante esquemas descentralizados. Es decir, las funciones se jerarquizan territorialmente según diferentes grados de centralidad en función de los niveles de especialización existentes. Las actividades más especializadas serán siempre las que ocupen las zonas centrales. La descentralización coincide con un proceso de concentración de actividades en el área respecto a un territorio más amplio. "Es decir, coexisten contemporáneamente una fuerza centrípeta que atrae actividades, recursos y población hacia la aglomeración y una fuerza centrífuga que distribuye dichas actividades dentro del espacio del área de la metrópoli" (BESCOS OLAIZOLA, A., 1982).

c. El mercado de trabajo, como ya se apuntó, será grande y diversificado. No sólo debe incluir una amplia gama de sectores productivos, sino que además tiene que existir una estructuración espacial de los mismos, concentrándose el empleo terciario y cuaternario en el centro urbano y el empleo secundario y primario en la periferia del área metropolitana.

d. La especialización funcional debe conllevar un alto grado de movilidad por diferentes motivos (laborales, comerciales, culturales, etc) puesto que la población nunca consigue satisfacer todas sus necesidades dentro del área geográfica más cercana. Por ello, las vías de comunicación y los medios de transporte tienen que estar muy

desarrollados. En la medida en que sean más eficientes, la configuración metropolitana alcanzará un mayor grado de integración.

e. La población debe residir mayoritariamente en la periferia urbana³, o al menos es posible reconocer un mayor dinamismo demográfico en estas zonas respecto al centro urbano, que en muchas ocasiones pierde población, llegando, en el caso de áreas metropolitanas muy consolidadas y estructuradas, a producirse un vacío demográfico en el centro urbano que caracteriza la existencia de procesos de desurbanización.

Como resultado de estas pautas, el modelo de estructura territorial en estas áreas consiste en la existencia de una o unas zonas centrales donde se desarrollan las funciones terciarias y cuaternarias más especializadas, que en ocasiones registra un proceso de progresivo despoblamiento debido al traslado de funciones residenciales a la periferia⁴; una auténtica conurbación de núcleos donde se desarrollan las actividades industriales, en torno a los que suele desarrollarse las principales zonas suburbanas del área, un espacio periurbano de núcleos menores y lo que se ha venido a llamar "tercera corona": espacios en progresiva integración en el área metropolitana. En estas zonas el número de residentes es todavía bajo, el dinamismo edificatorio es escaso o nulo, los rasgos agrarios son dominantes pero aparecen, sin embargo, síntomas de metropolitanización evidentes tales como movimientos migratorios, cambios en la composición social, incremento de la segunda residencia y descentralización productiva.

No siempre resulta fácil reconocer en el territorio las variables morfológicas, funcionales y estructurales reseñadas, en muchas ocasiones porque el proceso de metropolitanización es incipiente o porque el tamaño del área no permite la definición de estructuras tan complejas. De hecho, el modelo estructural enunciado no aparece reflejado territorialmente de manera clara en las

áreas metropolitanas de tamaño medio, es decir, aquéllas que oscilan de modo genérico entre el cuarto y el medio millón de habitantes, como en Las Palmas de Gran Canaria. En estos casos la estructura está menos definida "porque en ellas casi todo el espacio metropolitano se resuelve entre una ciudad central potente y dinámica y una amplia segunda corona, que en ellas es casi la primera dado el carácter incipiente del conurbano" (GOZALEZ URRUELA, E. 1991). En esta segunda corona conviven múltiples usos porque la especialización aún no ha cristalizado, aunque sí son evidentes los procesos de segregación espacial, así como otros indicadores testigos del proceso: la inmigración y transformación social del área, el dinamismo edificatorio de los principales núcleos de la conurbación, la acentuación de las relaciones en el conjunto metropolitano a través de movimientos pendulares, la desagrarización y salarización de la actividad económica, el desarrollo de la segunda residencia, etc...

Además de las dificultades reseñadas, el concepto tiene dos inconvenientes esenciales. Por un lado, está excesivamente fundamentado en la dinámica industrial. De hecho, en los últimos años, urbanistas y geógrafos están extrapolando estos criterios de organización territorial a espacios urbanos que presentan una industria de menor peso.

Por otro lado, adolece de una visión urbanística del territorio. El espacio rústico es contemplado como elemento pasivo de la urbanización, sin conferir ninguna entidad al espacio metropolitano. Sin embargo, es posible reconocer que, en ciertas ocasiones, en el espacio rústico se desencadenan ciertos fenómenos propios de este tipo de áreas, que pueden determinar en gran medida las estructuras metropolitanas y que desde luego no se habrían desarrollado fuera de estos ámbitos⁵.

Efectivamente, el suelo rústico puede comportarse como un espacio vacío apto en todo momento para ser edificado, por lo que algunos autores lo han calificado como

un espacio en "barbecho social o urbano" (ORTEGA VALCARCEL, J., 1988), o, introducirse en la dinámica de la parcelación rústica con fines residenciales y supuesta ilegalidad, pero, en muchas ocasiones, se pueden desarrollar actividades competitivas que se oponen al proceso de urbanización, y no sólo por el suelo, sino por el conjunto de los factores que participan en el proceso productivo agrario. En este último caso, la actividad agrícola se caracteriza por la reducción paulatina de la superficie agraria a la par que disminuye el tamaño de la explotación, la intensificación y la reorientación de los cultivos hacia productos de mayor elasticidad en el mercado⁶.

Tampoco podemos olvidar que, en algunas ocasiones, se presentan estrategias intermedias entre el baldío y la intensificación, como en el área metropolitana de Madrid donde se ha detectado el desarrollo de la extensificación del latifundio metropolitano (MARTINEZ GARRIDO, E. y MATA OLMO, R., 1987).

Por último, también existen actividades de "hobby farm", huertos familiares de clases medias (CAMARERO BULLON, C., 1985) e incluso explotaciones marginales de autoconsumo vinculadas a regímenes de agricultura a tiempo parcial, que se encuentran asociadas a la difusión del fenómeno residencial.

Todos estos posibles comportamientos del espacio rústico revelan la influencia que la metropolitanización ejerce sobre él, pero también demuestran que la conformación metropolitana está condicionada por la dinámica socioeconómica del suelo rústico.

La organización metropolitana de la residencia

La función residencial se ha caracterizado también por la adopción de un modelo de localización territorial de carácter metropolitano, lo que a su vez induce a la metropolitanización del territorio, al tratarse de dos procesos interactivos muy dependientes. Podemos señalar cuatro factores esenciales

que condicionan este proceso en el tejido residencial: la influencia del cambio productivo que se está implementando en las últimas décadas, el incremento de la renta media y la adopción de nuevos patrones residenciales de carácter suburbano por la población, la incidencia del desarrollo de las comunicaciones y medios de transporte y las repercusiones del planeamiento y el sistema de construcción del espacio urbano.

La crisis socioeconómica, en la que estamos inmersos⁷, repercute de una manera evidente sobre el comportamiento residencial de la población urbana.

Si tenemos presente la tradicional relación entre sistema socioeconómico y organización territorial (CELADA CRESPO, F. y OTROS, 1984), evidente en interacciones como las existentes entre el desarrollo de los sectores secundarios y terciarios y crecimiento urbano (asentamientos de fábricas y de barrios obreros en la periferia urbana, ubicación de servicios relacionados con la producción secundaria y aquellos otros desarrollados mediante economías de aglomeración*...), cabe preguntarse, de igual modo, sobre la incidencia urbana de los cambios productivos que se están produciendo.

El sector productivo está implementando importantes readaptaciones productivas basadas en la descentralización tanto horizontal, o de capacidad de producción⁸, como vertical, o desmembramiento del proceso productivo en fases técnicamente aislables y la ubicación de estas fases en distintos centros productivos (CELADA CRESPO, F Y OTROS, 1984). Conjuntamente, se está produciendo una transnacionalización de la producción y un aumento de los servicios relacionados con la misma (BAILLY, A. Y COFFEY, X., 1991)¹⁰, servicios que pueden ser adquiridos o producidos dentro de la empresa, aunque en muchas ocasiones se realiza una estrategia mixta, es decir, algunos servicios específicos se mantienen de plantilla, otros se contratan, repercutiendo en la adopción de los

mismos esquemas de descentralización que se realizan a nivel productivo por parte de las empresas "no productivas".

Estos cambios socioeconómicos han revalorizado factores como el menor coste del suelo, la mayor salubridad ambiental, la descongestión y acceso más rápido, en el proceso de decisiones que conduce a la ubicación de una empresa. Como consecuencia, muchas actividades se están localizando en zonas periféricas por lo que se está generando un nuevo uso de los recursos espaciales y humanos de las zonas agrícolas y de los tejidos periurbanos.

Con ello, tiene lugar una radical reestructuración espacial del sistema productivo que pasa, en síntesis, de un sistema polarizado, de fuerte concentración y estructura en árbol, a un sistema policéntrico, difuso, con estructura reticular. Esto conlleva una modificación del anterior sistema de relaciones interterritoriales, dando paso a lo que Castells llama "concentración descentralizada", que se basa en la concentración de las funciones decisorias en el centro urbano mientras se difunden por el espacio las actividades subordinadas (CASTELLS, M., 1985), al mismo tiempo que la vivienda urbana se libera de la cercanía del centro y se integra en un esquema organizativo claramente policéntrico.

Conjuntamente, un segundo factor, el incremento de la renta de la población urbana que se ha producido en los últimos tiempos, está incidiendo en la solvencia de nuevas actitudes residenciales demandantes de mejores viviendas, menores densidades, óptimas comunicaciones y adecuadas dotaciones e infraestructuras.

En muchas ocasiones, las viviendas existentes en el centro urbano no reúnen estas condiciones, por lo que se ha generado un proceso inmobiliario de sustitución de las mismas y de promoción de urbanizaciones en la periferia que responden a los requisitos del nuevo modelo de bienestar social, modelo en el que se revalorizan conceptos como el contacto con la naturaleza, ausen-

cia de "stress", tranquilidad, etc¹¹. Como consecuencia, el espacio urbano se está extendiendo de una manera difusa generando este típico tejido urbano que algunos especialistas han denominado con el término de rururbano¹² (BAUER, G. y ROUX, J. M., 1976).

Además, la generalización del automóvil como principal medio de transporte individual y familiar, el desarrollo de los medios públicos de transporte y las mejoras efectuadas sobre las redes de comunicación, están permitiendo un acortamiento de las distancias y un incremento de la movilidad espacial de la población. Este hecho repercute en que los nuevos paquetes de viviendas residenciales de alto-medio "standing", basados en el modelo de casa-jardín, puedan ofrecerse cada vez más lejos del centro de la ciudad. En otras palabras, *"además de las mayores exigencias de espacio, respaldadas por la capacidad de renta necesaria para adquirir una mayor cantidad de espacio urbano, parece que los individuos con niveles de renta más altos tienen una movilidad mayor, que es tanto como decir que hacen más uso del espacio urbano en razón de sus actividades, de sus relaciones sociales, o de su forma de vida"* (VINUESA ANGULO, J. y VIDAL DOMINGUEZ, M. J., 1991).

Por último, el mercado del suelo y la intervención urbanística también inciden en la configuración residencial de las áreas metropolitanas.

El crecimiento demográfico de una ciudad y las necesidades sociales de vivienda presentan un comportamiento muy elástico. Sin embargo, la presencia de suelo urbano o urbanizable y por extensión, la existencia de viviendas, no siempre se adapta a las cambiantes necesidades. Este desajuste repercute en un encarecimiento, por razones de mercado, del suelo y de la vivienda; espoleado, en muchas ocasiones, por algunas prácticas especulativas realizadas por parte de los propietarios del suelo y promotores inmobiliarios (retenciones de suelo).

Este habitual mecanismo de mercado ha permitido a los municipios periféricos de ciudades centrales calificar importantes paquetes de suelo como urbanizables o urbanos con la esperanza de captar a colectivos suburbanos que no pueden acceder a una vivienda en la ciudad central. Por tanto, el carácter local del planeamiento y las coyunturas del mercado de la vivienda colaboran, de manera consecuente, en la difusión de la ciudad central.

Con el fin de evitar en lo posible este tipo de procesos, ya en la Ley del Suelo del 12 de mayo 1956 se establecía la obligatoriedad de que los municipios de mayor entidad y dinamismo constituyeran patrimonios, incluso mediante procedimientos expropiatorios, con objeto de poder encauzar adecuadamente el crecimiento urbano. En la práctica, la producción de suelo urbano ha corrido a cargo del Estado, que se ha encargado de producir y ofrecer suelo urbanizado mediante la creación de polígonos residenciales.

De igual modo, la promoción privada de viviendas puede favorecer la difusión metropolitana de la ciudad central mediante prácticas especulativas conducentes a la revalorización del suelo periférico. Concretamente, es frecuente que un promotor inmobiliario que posee una amplia extensión de suelo urbanizable en la zona suburbana de la ciudad, edifique en las zonas más alejadas con el fin de revalorizar el suelo intersticial. En otras ocasiones, las calificaciones de suelo como urbanizables aparecen desmembradas, por lo que no es extraño que el suelo rústico sufra variaciones en su calificación ante la presencia de urbanizaciones colonizadoras.

Por otro lado, el intento de satisfacer las necesidades de otros colectivos menos pudientes a través de viviendas más económicas, en muchas ocasiones, conlleva la urbanización de zonas más alejadas de la ciudad, ya que generalmente el suelo urbano es más barato cuanto más lejos se encuentra del centro, a no ser que concu-

rran otra serie de factores. De esta manera, surgen barrios separados espacialmente del "continuum" urbano incidiendo en la expansión territorial de la ciudad, además de generar estructuras territoriales claramente segregadas.

Por último, también hay que considerar que el planeamiento está incidiendo positivamente en la generación de modelos urbanos metropolitanos en la medida en que se han generalizado los esquemas de planificación metropolitana. En el propio Plan General de Arucas, uno de los municipios que conforma el área metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria, se llega a afirmar que este municipio se encuentra inserto en la primera corona metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria, por lo que el objetivo del plan se basa en consolidar "*a Arucas como un pequeño centro comarcal dentro del contexto territorial metropolitano, con un doble fin; por un lado, vincularla a las redes metropolitanas como un punto, que aunque pequeño, manifiesta algunas condiciones de centralidad, y así adherirse a directrices claras de desarrollo, aprovechándose de iniciativas tanto privadas como públicas que generan diversas actividades a escalas supramunicipales. Y por otro, muy relacionado con el anterior, captar los recursos, que como centro comarcal origina ser centro*" (AYUNTAMIENTO DE ARUCAS: Memoria, 1994).

En definitiva, las nuevas variables territoriales brevemente sintetizadas, forman parte de la compleja casuística que está condicionando la generación de estructuras urbanas de carácter metropolitano en la medida en que están favoreciendo la difusión residencial y la generación de estructuras policéntricas.

Hacia una definición del espacio metropolitano de Las Palmas de Gran Canaria

La concepción metropolitana empezó a ser aplicada a la organización funcional de Las Palmas de Gran Canaria desde finales de la década de los setenta. Algunos autores han reconocido la existencia de un polígono

metropolitano constituido por los municipios de Las Palmas, Telde, Santa Brígida y Arucas (HERRERA PIQUE, A., 1978). Otros tienden a definir el área metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria mediante una estructura bipolar basada en la existencia de dos centros aglutinadores: Las Palmas-Santa Brígida y la zona turística del sur insular. Entre ambos se ubicarían los núcleos secundarios (Telde, Ingenio, Agüimes, Carrizal, Vecindario...), los mayores centros industriales de la isla (El Goro, Salinetas, Arinaga...) y las principales infraestructuras de transporte -Aeropuerto Internacional, Puerto de la Luz- (CASARIEGO RAMIREZ, J., 1987). Esta identificación del área metropolitana con la totalidad de la isla permite incluso, desde el punto de vista teórico, cuestionar la aplicación del concepto a la realidad insular (BFSCOS OLAIZOLA, A., 1982).

Aunque no pretendo valorar las delimitaciones planteadas, es indudable que existe una serie de factores que alejan a la realidad insular de los modelos metropolitanos tradicionales, y que por tanto, complican aún más la demarcación territorial del área metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria.

En primer lugar, el sector productivo que impulsa el crecimiento urbano de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria no es la industria. Aunque el área metropolitana presenta una cierta industrialización, medible a través de la población ocupada en este sector, ésta, centrada en actividades de almacenamiento de importaciones, no tiene la entidad suficiente como para jerarquizar un espacio de carácter metropolitano. En este caso cabría la posibilidad de hablar de una urbe de actividades terciarias casi desde su origen, donde el Puerto de la Luz y la actividad turística han sido los verdaderos motores socioeconómicos iniciales de arrastre. Incluso en los municipios donde existe un mayor desarrollo de las actividades secundarias, como en Telde, la población activa que se dedica al sector sólo

alcanza el 26,5 %, frente al 61% ocupada en el sector terciario.

Además, la industria no parece que esté experimentando una "descentralización productiva", sino que el tejido industrial es producto de los modelos de industrialización tardía en "polos de desarrollo".

En segundo lugar, aunque los medios de transporte alcanzan un alto nivel de desarrollo y la movilidad espacial de la población es bastante elevada, no se puede considerar que exista una elevada articulación territorial en el espacio insular. Salvo el eje este de la isla, las comunicaciones son bastante deficientes, y sobre todo la integración radial entre los diferentes centros comarcales es deficitaria, aunque la futura circunvalación tangencial de Las Palmas de Gran Canaria puede venir a paliar este aspecto. De hecho, entre los objetivos señalados en el Plan Insular de Ordenación del Territorio de Gran Canaria, se afirma que la circunvalación *"debe resolver las relaciones de escala insular entre el Norte y el Sur, evitando el paso por Las Palmas de los tráficos de largo recorrido, pero además debe atender a la nueva aglomeración que surge de los procesos de metropolitanización de Las Palmas. Debe entenderse por tanto, que su función más que la de una circunvalación, va a ser la de un corredor en el que deberán apoyarse nuevas áreas de centralidad periférica de Las Palmas: Tamaraccite, Los Tarahales, o los sucesivos barrancos situados entre Jinámar y el Guiniguada, que se integran en la nueva estructura de la aglomeración."* (CABILDO DE GRAN CANARIA, 1993).

En cualquier caso, son detectables algunos rasgos que permiten indicar la existencia de una estructura metropolitana en torno a Las Palmas de Gran Canaria:

1. Las Palmas de Gran Canaria presenta el rol de ciudad central dentro de la articulación territorial insular. Es evidente la importancia económica que presenta el municipio, ya que por sí solo genera casi el 60% del empleo existente en la isla (ver fig.1) y atrae a más del 40% de los activos

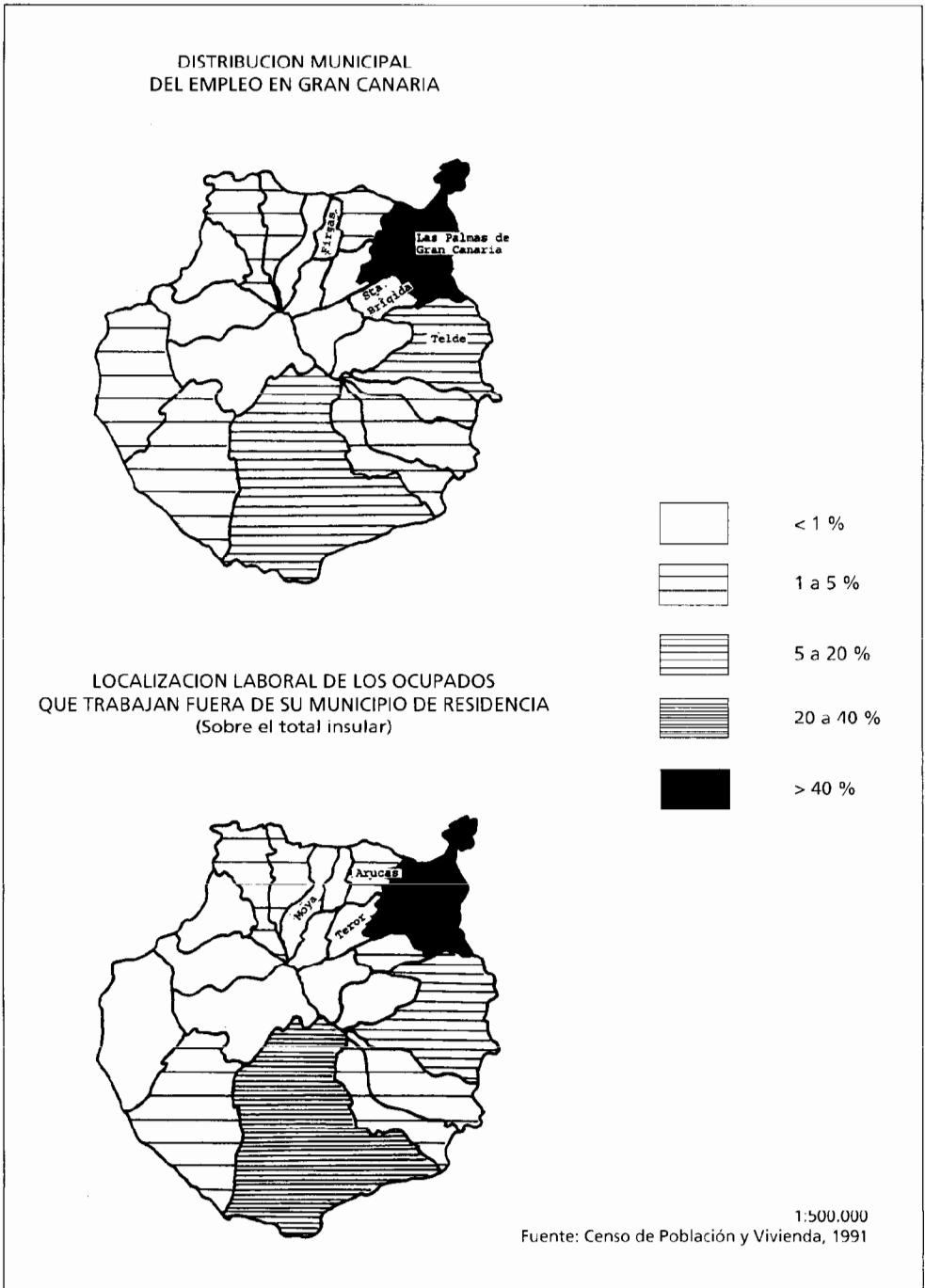


Fig. 1 y Fig. 2

que se trasladan a otro municipio para trabajar (ver fig. 2). De hecho, el norte y centro insular presenta un alto grado de dependencia económica de la capital si tenemos en cuenta la proporción de población de derecho censada en estos municipios que trabaja en ella, alcanzándose valores superiores al 50% para Santa Brígida, Arucas, Firgas y Moya (ver fig. 3)¹³.

2. Se detectan otras variables laborales propiamente metropolitanas como el incremento progresivo de la terciarización del centro capitalino donde ya el 78,9% de la población está ocupada en este sector, la tendencia a ubicar la actividad industrial en la periferia y en otros municipios del eje este (Telde), la notable concentración de población dedicada al sector secundario en los municipios limítrofes con la capital (en la ciudad de Las Palmas solo el 18,5% se emplea en este sector, mientras que en algunos municipios metropolitanos se supera el 30%) o la desagrarización del espacio metropolitano (en especial en los

casos de Arucas, Firgas, Santa Brígida y en el propio municipio de Las Palmas de Gran Canaria).

3. La dinámica demográfica del centro capitalino es menor que la existente en el ámbito periurbano, incluso dentro del mismo municipio de Las Palmas de Gran Canaria (SOBRAL GARCIA, S., 1989).

4. La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y su entorno periurbano está tendiendo a estructurarse bajo criterios metropolitanos. Esto conlleva que se esté generando, por un lado, una cierta descentralización espacial de servicios, al menos a nivel de comercio al por menor, con la implantación de grandes espacios comerciales y la potenciación de centros comarciales (Arucas, Tafira, Santa Brígida y Telde) y por otro, que la descentralización residencial sea cada vez más evidente, tanto en el caso de viviendas obreras (en tipologías de polígonos o ligadas a espacios marginales¹⁴ de autoconstrucción), como en el de viviendas residenciales de baja densidad

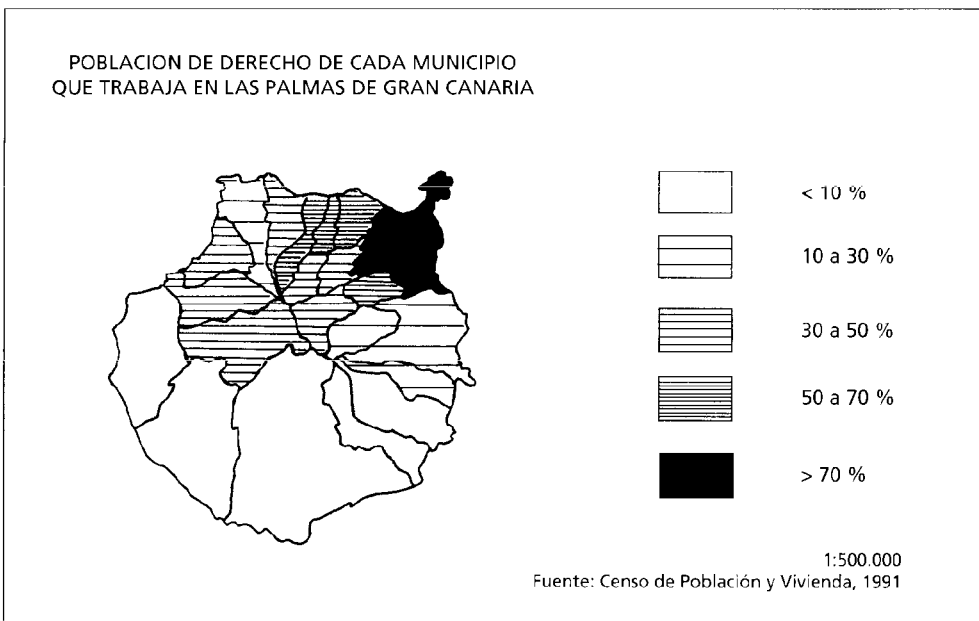


Fig. 3

para clases más pudientes. Esta descentralización supone que la población independice la ubicación de su residencia de la localización de su trabajo, lo que ha generado un crecimiento importante de las ciudades medias insulares, al entrar en juego la consideración de otros factores en la localización de la función residencial.

Por tanto, en el municipio capitalino y sus limítrofes parece indicarse una cierta organización metropolitana que si bien no responde de manera precisa al concepto genérico enunciado, supone un modelo territorial bastante próximo en mucha de sus manifestaciones. Mucho más complejo resulta la delimitación de este área, debido a la multiplicidad de criterios que pueden ser empleados, como atestiguan las diferentes demarcaciones que han sido realizadas.

El comportamiento territorial de la residencia en el área metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria

La metropolitanización de la localización territorial de la función residencial se encuentra íntimamente ligada al proceso de conformación urbana de Las Palmas de Gran Canaria. Este proceso puede subdividirse en dos períodos temporales diferenciados. Podemos reconocer, en un primer momento una supremacía del crecimiento urbano irradiado desde el centro capitalino, que genera progresivas periferias, esencialmente suburbanas. En una segunda etapa, aunque el crecimiento señalado anteriormente sigue existiendo, la expansión urbana se produce mediante la difusión espacial del mismo y la generación de procesos de dependencia de los núcleos rurales envolventes.

Durante la primera fase, se consigue la potenciación del núcleo de Las Palmas de Gran Canaria para que posteriormente ejerza el rol de ciudad central del área metropolitana.

Este proceso se inició en el siglo XIX, con la generación del moderno funcionamiento socioeconómico de la ciudad, basa-

do esencialmente en el dinamismo portuario y comercial, que aprovecha el recurso de localización que el Puerto de La Luz posee en los circuitos internacionales, y en el desarrollo de exportaciones de productos agrarios e importaciones de productos elaborados.

Tras el período regresivo que culmina con el final de la Segunda Guerra Mundial¹⁵ y en un contexto de crisis del sistema agrario de subsistencia, Las Palmas de Gran Canaria se convierte en un foco de atracción de población procedente de las áreas rurales de la provincia, a la par que el dinamismo económico de la ciudad se incrementa por el desarrollo turístico que se inicia a finales de la década de los cincuenta. Como consecuencia, los procesos de crecimiento periférico se desarrollan de manera exponencial mientras que el área envolvente comienza gradualmente a sufrir una relación de dependencia.

El modelo urbano de expansión adoptado en este momento se puede definir como un crecimiento en "mancha de aceite", por lo que la localización residencial se realiza de manera contigua al casco urbano, mediante fenómenos de "expulsión programada" de aquellos colectivos que no pueden acceder a una vivienda en la ciudad central (CASARIEGO RAMIREZ, J., 1987). De esta manera surge una primera periferia suburbial de polígonos residenciales situada en los barrios de Escaleritas y Schamann, totalmente desarticulada con el resto de la trama urbana de la ciudad, que se prolongará en un segundo cinturón periférico a partir de la década de los sesenta, con promociones inmobiliarias como La Paterna, Feria del Atlántico, Hoya de la Plata, Casablanca, etc...

La insuficiencia del número de viviendas edificadas para absorber el crecimiento demográfico de Las Palmas de Gran Canaria generaliza un mecanismo complementario de crecimiento periférico, basado en la parcelación de propiedades y en la autoconstrucción, que genera zonas urba-

nísticamente no programadas. Este proceso de configuración del suelo urbano permanecerá hasta nuestros días siendo, posiblemente, una de las cuestiones más paradójicas del crecimiento metropolitano insular, ya que éste no responde en su totalidad a un incremento de la renta de la población, sino a una situación de precariedad económica que conlleva una cultura de la autoconstrucción.

Desde los setenta y especialmente en la década de los ochenta el comportamiento territorial de la residencia cambia sensiblemente, por lo que se puede considerar que el área inicia una nueva dinámica urbana. Junto al inicio de crecimientos desde la ciudad central claramente discontinuos, basados en sistemas residenciales tan dispares como el bloque de vivienda para colectivos de bajo poder adquisitivo (Jinámar) o promociones residenciales suburbanas de baja densidad, se fraguan los procesos de apropiación del tejido residencial existente en los municipios periféricos, siguiendo la terminología de González Urruela. Los núcleos rurales del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, Arucas, Santa Brígida y de Telde, que habían perdido en gran parte su funcionalidad agraria, comienzan a convertirse en subcentros urbanos dependientes del centro metropolitano.

Un análisis demográfico de estos municipios atestigua de manera clara la nueva dinámica urbana del área. Por ejemplo, en el caso de Arucas la evolución censal de la población (ver fig. 4), como respuesta a la evolución socioeconómica, evidencia la metropolitanización del municipio.

Hasta 1960, el auge que experimenta el cultivo del plátano impulsó un notable crecimiento demográfico, manifiesto en el mantenimiento de altas tasas de natalidad y la reducción progresiva de las tasas de mortalidad¹⁶.

Durante la década de los sesenta, se produce una pérdida demográfica significativa (6137 habitantes), debido a la disfunción existente entre un crecimiento vegetativo vigoroso y un estancamiento de la producción agrícola¹⁷ y a la reconversión capitalis-

Evolución de la población de derecho del municipio de Arucas

Año censal	Nº habitantes	I. de crecimiento
1940	22.737	
1950	25.587	12,5%
1960	27.713	8,3%
1970	24.096	-13,05%
1980	25.827	7,1%
1990	26.974	4,4%

Fuente: Censos de Población, varios años. I.N.E.

Fig. 4

ta que sufre el cultivo en estos momentos que repercute en una reducción de la demanda de la fuerza de trabajo.

Inmersa en una auténtica crisis económica local, en la que el desarrollo endógeno del municipio no parece apuntar ninguna alternativa, se registra, sin embargo, en la siguiente década una importante recuperación demográfica, al mismo tiempo que la población inicia un importante proceso de terciarización, que ha propiciado que en 1990 sólo se dedicasen a actividades englobables en el sector primario el 6,7% de la población de derecho con más de 16 años, mientras que la ocupada en ramas del terciario alcanza el 65,42%. (ver fig. 5)

La metropolitanización de la población del municipio es, a partir de esta década, la alternativa a la crisis socioeconómica. De tal manera que en 1991, de los 6.686 habitantes mayores de 16 años y económicamente activos, sólo trabajan en el municipio 2.734, mientras que 3.952 lo hacen fuera del mismo, en su inmensa mayoría en el municipio capitalino (87%).

La existencia de una estructura socio-profesional dual no hace sino remarcar la importancia de este fenómeno. La población aruquense que trabaja fuera está muy terciarizada, mientras que la que trabaja en el municipio en actividades primarias tiene aún un peso significativo (20,4%).

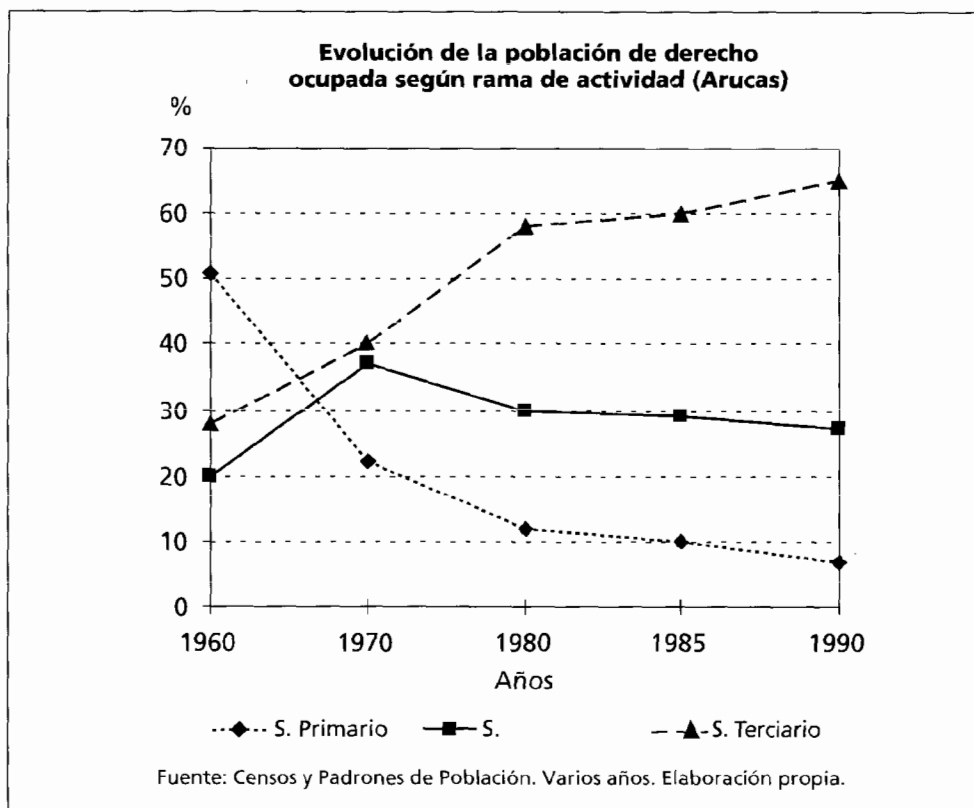


Fig. 5

Por consiguiente, a tenor de la situación socioprofesional de la población aruquense, el municipio depende económicamente de Las Palmas de Gran Canaria, que funciona como centro abastecedor de trabajo, aunque la población mantiene su residencia en Arucas. De hecho, si tenemos presente que en 1991 sólo se censaban en Arucas 1.162 habitantes de derecho como ausentes, se revelan los indicios de una clara pendularidad diaria por motivos laborales entre ambos municipios, ya que son 3.447 trabajadores los que se trasladan a la capital (51,55%).

En un principio, el análisis demográfico puede inducirnos a contemplar este proceso como una periferización del municipio respecto a la capital insular. No obstante, el

carácter de subcentro de Arucas queda incipientemente matizado si tenemos presente que en este municipio el 26,8% de la población trabajadora no está censada como población de derecho del mismo. Es apreciable, por tanto, la importancia de los contingentes demográficos censados en Las Palmas de Gran Canaria que trabajan en Arucas. En cambio la centralidad de Arucas con respecto a su entorno, y en relación al área metropolitana norte, es reducido si observamos este criterio ya que sólo para el caso de Firgas consigue atraer a más del 10% de los censados en aquel municipio. Por tanto, se evidencia un fenómeno de movilidad de población por razones laborales entre el municipio capitalino y el de Arucas en ambos sentidos, reflejando una

Estructura socioprofesional de la población de derecho mayor de 16 años según su lugar de trabajo. Arucas, 1985 (en %)			
Lugar de trabajo	S. Primario	S. Secundario	S. Terciario
En Arucas	20,4	27,04	52,55
En otro municipio	2,81	30,17	67,01
Total	10,13	28,87	60,99

Fuente: Padrón municipal de habitantes, 1985. Elaboración propia.

Fig. 6

cierta tendencia a una estructura algo más descentralizada y a una relación más interdependiente, propia de las áreas metropolitanas.

A la par que se produce este fenómeno de metropolización del municipio de Arucas, se desarrolla por parte de la población de la ciudad central, un proceso de apropiación del tejido residencial existente y, sobre todo, de consumo espacial difuso, a través de urbanizaciones con diferentes niveles de planificación y legalidad. Estas últimas, son esencialmente urbanizaciones de viviendas unifamiliares que forman parte, en muchas ocasiones, de promociones masivas. Surgen de esta manera zonas residenciales suburbanas de medio y alto "standing", que se habían ubicado, en un primer momento en el propio municipio de Las Palmas de Gran Canaria, donde ya se habían desarrollado ejemplos con carácter histórico en Tafira (SOBRAL GARCIA, S., 1992), y que se extienden por el municipio, especialmente en su ámbito de medianías (Visvique, Los Portales, Los Castillos...).

La descentralización residencial se evidencia en el incremento significativo de los censados procedentes de otros municipios que ha habido en los últimos años (ver fig. 7), sin que en realidad haya crecido sustancialmente las posibilidades laborales en el mismo.

Además, si comparamos este incremento de la población inmigrante con la evolución de la población de la capital insular (en

la década de los 80 la capital pierde un 1,5% de sus contingentes demográficos: 5.221 habitantes), no es descabellado pensar que parte de la población residente en Las Palmas de Gran Canaria se haya podido trasladar por motivos diversos a otros municipios, como el de Arucas, sin que ello implique que haya modificado su lugar de trabajo.

Población de derecho que ha llegado a Arucas procedentes de otros municipios de la isla de Gran Canaria	
Año de llegada	Nº personas
antes 1951	491
1951/1960	310
1961/1965	308
1966/70	571
1971/75	539
1976/80	635
1981/86 ¹⁸	1.315
1986/90	1.139

Censo de Población de 1991 y Padrón de 1986

Fig. 7

En síntesis, la función residencial experimenta un importante proceso de metropolización, como parece atestiguar la dinámica demográfica y la evolución del tejido residencial en el municipio de Arucas, indicadores que manifiestan un comportamiento similar en otros municipios limítrofes al capitalino.

Conclusiones

A pesar de las dificultades conceptuales que presenta el término área metropolitana, sobre todo cuando se desea aplicar a ámbitos urbanos concretos donde los factores locales desempeñan un papel significativo, se puede reconocer en torno a Las Palmas de Gran Canaria un cierto comportamiento territorial metropolitano que ha afectado directamente a la función residencial.

La metropolización de la residencia, que se manifiesta en la difusión territorial y en la ruptura del binomio residencia-tra-

bajo como causa esencial de su localización, ha sido evidenciada, al menos teóricamente, en el caso del municipio de Arucas.

En el futuro, sería deseable el desarrollo de proyectos de investigación que analicen de una manera más precisa los principales rasgos funcionales y el comportamiento de la residencia del área de Las Palmas de Gran Canaria, para que se pudiera reconocer, de una manera más pragmática, la existencia de estas estructuras territoriales en la isla.

NOTAS

- 1 La centralidad ha sido definida como "el grado de influencia de un lugar central en su área tributaria" y cuantificada por numerosos indicadores tales como el número de teléfonos, número de establecimientos, etc. (PLYOL ANTOLÍN, R. y otros, 1986).
- 2 El Ministerio de Vivienda en 1965 precisaba el tamaño mínimo de un área metropolitana para España, indicando que el núcleo central debe contar, al menos, con 50.000 habitantes y todo el área con 100.000.
- 3 La periferia sólo hace relación a su localización extrema respecto a un núcleo central. Este concepto no es sinónimo de área metropolitana, ya que éste incluye otras connotaciones en su definición, puesto que hace relación a una organización territorial del espacio urbano, basada en subcentros articuladores y periferias o zonas de influencias.
- 4 La desurbanización de las zonas centrales conlleva graves procesos como el envejecimiento de las pirámides poblacionales, el deterioro progresivo del espacio colectivo e individual y la caída espectacular en la formación bruta de capital inmobiliario.
- 5 Estos planteamientos han sido desarrollados por muchos autores que han considerado los espacios periurbanos como áreas rururbanas producidas por la fusión de estos dos usos complementarios y competitivos (BERGER, M., y otros, 1980; JAILLET, M. C., y otros, 1982; ROUX, J. M., 1983).
- 6 Las explotaciones agrícolas periurbanas de carácter intensivo han sido detectadas en numerosas áreas metropolitanas españolas. Es paradigmático el desarrollo del espacio agrícola en el área metropolitana de Barcelona, donde la producción hortícola y floral supuso el 30% de la española en 1980. En otras áreas como la de Valladolid, la especialización productiva se ha orientado hacia las producciones ganaderas intensivas, para la obtención de leche, huevos, carnes de gran consumo como aves o cerdo y vacuno de abasto.
- 7 I. CARAVACA BARROSO la subdivide en un conjunto de diferentes problemas socioeconómicos que resume en una crisis de sobreproducción y de subconsumo, una disminución de la productividad derivada del incremento de los costes salariales, una quiebra del Estado del bienestar por el aumento de los costes laborales indirectos (prestaciones sociales), una crisis del sistema monetario internacional y, finalmente, un grave problema financiero que se deriva del aumento de la deuda mundial.
- 8 La economía de aglomeración ha sido caracterizada mediante economías internas y externas de escala (economías de la localización y de la urbanización) y economías de transferencia. En líneas generales puede definirse como los efectos inducidos por la acumulación de las actividades y la urbanización (MOSELEY, M. J., 1977).
- 9 La descentralización de la capacidad de producción es una estrategia empresarial consistente en la supresión de los grandes centros

- productivos y su sustitución por unidades menores para lograr un control más directo sobre el proceso de producción, así como estrategias de subcontratación y externalización de algunas funciones productivas.
- 10 El desarrollo del diseño industrial, de las nuevas técnicas de marketing, el incremento de los flujos comerciales internacionales, el desarrollo de los mercados financieros o los esquemas organizativos empresariales cada vez más complejos precisan de la existencia de informáticos, publicistas, especialistas en mercado, asesores comerciales, financieros, gestores... que se integran dentro del cuadro laboral de la actividad industrial.
 - 11 Estos criterios de calidad de vida conforman lo que el análisis sociológico realizado por Mario Gaviria denominaba como "ideología clorofila", basada en la necesidad de una vuelta a la naturaleza. Esta tendencia se materializa, mediante los mecanismos de mercado, en la obtención de una vivienda unifamiliar con jardín en zonas "tan naturales" como los ámbitos periurbanos.
 - 12 La denominación del concepto "rururbano" hace alusión a la persistencia de fenómenos agrarios, con una fuerte impronta paisajística, conviviendo con procesos residenciales difusos en la periferia urbana.
 - 13 En 1974 una encuesta sobre desplazamiento por motivos laborales realizada por el Equipo de Análisis y Proyectos detectaba la enorme magnitud de los desplazamientos diarios a la capital (BESCOS OLAIZOLA, A., 1982). Indudablemente, el crecimiento económico que ha experimentado el este y sur insular ha tenido que atenuar los valores registrados entonces, cuando la isla se basaba exclusivamente en un modelo económico muy centralizado en la capital insular.
 - 14 "Por crecimiento marginal hemos de entender aquél que se produce expresamente al margen de la legalidad urbanística vigente y basado en la autoconstrucción de viviendas sin previsión de servicios ni infraestructuras, mediante el acto previo de parcelaciones y ventas clandestinas" (CACERES MORALES, E., 1986). Este autor define este tipo de procesos en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, estableciendo dos periferias en torno a la ciudad central.
 - 15 Entre 1914 y 1945 se produce una gran crisis económica en la ciudad que propicia el inicio sistemático de las prácticas inmobiliarias, basadas en el valor de cambio del suelo y no tanto en su valor de uso. De esta manera, en el Plan de Miguel Martín de 1922, casi todo el suelo municipal con escaso valor agrario se considera como espacio urbanizable, respondiendo a los intereses de los propietarios que depositan en la venta y urbanización del mismo su única esperanza de paliar los efectos negativos de la crisis económica.
 - 16 A pesar de ello, la generación de empleo y riqueza por parte de un modelo productivo basado esencialmente en el cultivo del plátano (el 52% de la población activa se dedicaba a actividades propias del sector primario) era insuficiente para poder absorber un contingente demográfico cada vez más numeroso. Es esta la razón por la que el saldo migratorio siempre registra valores negativos (entre 1940 y 1960 emigran 4718 habitantes).
 - 17 "*Ciertamente, desde 1883 el cultivo intensivo del plátano no había hecho más que desarrollarse hasta alcanzar un techo, difícilmente superable en los años 60, en cambio la población aruquense continúa manteniendo un crecimiento natural del orden del 20,5 por mil con lo que la densidad demográfica del término adquiere caracteres de sobresaturación: 800 habitantes por kilómetro cuadrado*". De hecho, "*un saldo vegetativo de cierta importancia unido a los "stocks" de decenios precedentes, no pueden ser absorbidos en su totalidad por la actividad agraria local*" (DÍAZ, R., 1979).
 - 18 Hay un disparidad para el período 1981-86 entre los datos del Padrón y los del Censo.

BIBLIOGRAFÍA

- AYUNTAMIENTO DE ARUCAS (1994): *Plan General de Ordenación Urbana de Arucas*. Arucas (Las Palmas de Gran Canaria)
- BAILLY, A. Y COFFEY, X. (1991): *Activités de services et systèmes de production flexibles*. *L'Espace Géographique*, 4. Paris
- BAUER, G. Y ROUX, M. (1976): *La rurbanisation ou la ville éparpillée*. Seuil, Paris
- BERGER, M. y otros (1980): *Rurbanisation et analyse des espaces ruraux péri-urbains*. *L'Espace Géographique*, 4. Paris
- BESCOS OLAIZOLA (1982): *Algunos aspectos metropolitanos de la aglomeración de Las Palmas. Canarias ante el cambio*. Instituto de Desarrollo Regional-Universidad de La Laguna.
- CABILDO DE GRAN CANARIA (1993): *Plan Insular de Ordenación del Territorio. Gran Canaria*. Oficina Insular de Planeamiento y Consejería de Política Territorial, Medio Ambiente, Arquitectura y Vivienda. Las Palmas de Gran Canaria.
- CÁCERES MORALES, E. (1986): *La formación urbana de Las Palmas*. Materiales de trabajo, 5. Departamento de Urbanística. ETSA de Las Palmas de Gran Canaria.
- CAMARERO BULLÓN, C. (1985): *Los huertos familiares. Una nueva forma de uso y aprovechamiento del suelo en el área periurbana de Madrid*. *Actas del IX Congreso de la AGE*, Murcia.
- CARAVACA BARROSO, I. (1990): *Crisis, industria y territorio*. *Eria*, Oviedo
- CASARIEGO RAMÍREZ, J. (1987): *Las Palmas. Dependencia, marginalidad y autoconstrucción*. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid.
- CASTELLS, M. (1985): *Reestructuración económica, revolución tecnológica y nueva organización del territorio*. *Metropolis, territorio y crisis*. *Alfoz*. Madrid.
- CELADA CRESPO, F. y otros (1994): *Crisis industrial y proceso de urbanización en la provincia de Madrid*. *Estudios Territoriales*, 13-14. Madrid.
- CLARKE, S. D. (1975): *La sociedad suburbana*. IEAL. Madrid.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (1979): *Evolución de la población de Arucas desde 1850 a 1975*. Mancomunidad de Cabildos, Las Palmas de Gran Canaria.
- ESTÉBANEZ, J. (1993): *Las ciudades*. *Geografía General II, Geografía Humana*. Taurus Universitaria, Madrid.
- GAVIRIA, M. (1969): *La Ideología clorofila*. *Ciencia Urbana*, 4. Madrid.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (1987): *La agricultura periurbana. Su estudio. Sus cambios. Sus políticas*. *Agricultura y sociedad*, 42. Madrid.
- GONZÁLEZ URRUELA, E. (1985): *Consumo de espacio y dominación territorial*. *Ciudad y Territorio*, 3. Madrid.
- HERRERA PIQUÉ, A. (1978): *Las Palmas de Gran Canaria*. Rueda, Madrid.
- JAILLET, M. C. y otros (1982): *La production de l'espace urbain périphérique*. *Revue géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest*, tome 53, fasc. 1. Toulouse
- MARTÍNEZ GARRIDO, E. Y MATA OLMO, R. (1987): *Estructura y estrategias productivas del regadío metropolitano de Madrid*. *Agricultura y Sociedad*, 42. Madrid.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (1988): *Áreas metropolitanas en la crisis*. Madrid.
- MOSELEY, M. J. (1977): *Economías de aglomeración y el estímulo de crecimiento en Centros de crecimiento en la planificación espacial*.
- ORTEGA VALCÁRCCEL, J. (1988): *Los límites de la explotación agraria periurbana*. *Espacios rurales y urbanos*. Oikos-tau. Barcelona.
- PUYOL ANTOLÍN, R. (1986): *Diccionario de Geografía*. Anaya. Madrid.
- ROUX, J. M. (1983): *L'Urbanisation des campagnes: y a-t-il encore un espace rural? Coloquio hispano-francés sobre espacios rurales*, tomo I. Madrid.
- SOBRAL GARCÍA, S. (1989): *La dinámica del crecimiento de la periferia de la ciudad de Las Palmas*. *Agricultura y urbanismo en Canarias, 1968-88*. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Las Palmas de Gran Canaria.
- SOBRAL GARCÍA, S. (1992): *El proceso de suburbanización de Tafira Alta*. Dpto. Arte, Ciudad y Territorio, sección de Urbanística. ULPGC.
- VINUESA ÁNGULO, J. (1975): *Sobre el concepto de área metropolitana*. *Estudios Geográficos*, 140-141. Madrid.
- VINUESA ÁNGULO, J. Y VIDAL DOMÍNGUEZ, M. J. (1991): *Los procesos de urbanización*. Síntesis. Madrid.